



QUILMES, 11 JUN 2013

VISTO el Expediente N° 827-0878/12, y

CONSIDERANDO:

Que a través del citado Expediente se tramita la contratación del servicio de control de los elementos sometidos a presión (autoclaves y compresores) pertenecientes a la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la Dirección General de Administración convocó, mediante Disposición N° 13/13, a Contratación Directa - Trámite simplificado N° 7/13, aprobando asimismo los pliegos y bases del procedimiento de selección, conforme lo establecido por el Manual de Procedimientos de la Universidad, aprobado por Resolución (CS) N° 281/11.

Que de acuerdo al Acta de Apertura, glosada a fs. 68/9, se ha presentado como única oferente la empresa CLIMATIZACIÓN REFRIBER SRL.

Que la Dirección de Higiene y Seguridad emitió su informe técnico, obrante a fs. 80.

Que de la intervención de la dependencia citada ha surgido una nueva presentación por parte de la única oferente, glosada a fs. 86, por la cual remite nota aclaratoria de la cotización original, mejorando los valores presentados oportunamente.

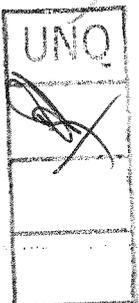
Que la Comisión Evaluadora, mediante Dictamen N° 29/13, obrante a fs. 91/2, realizó la preadjudicación correspondiente

Que a fs. 95 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones previstas.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención mediante Dictamen N° 412/2013, sin encontrar objeciones al trámite cumplido.

Que por Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



- 00533

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

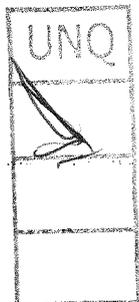
ARTICULO 1º: Aprobar la Contratación Directa - Trámite simplificado N° 7/13 para el control de los elementos sometidos a presión (autoclaves y compresores) pertenecientes a la Universidad Nacional de Quilmes, por la cual resultó adjudicataria la empresa CLIMATIZACIÓN REFRIBER SRL, por la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 66.847,00) con IVA incluido, conforme al pliego, presupuestos y demás documentación obrante en el Expediente citado.

ARTICULO 2º: Designar al Ing. Omar Metallo, o a quien éste encomendare, para integrar la Comisión de recepción definitiva de bienes y servicios, conforme lo establecido en el Capítulo X del Manual de Procedimientos de la Universidad, aprobado por Resolución N° 281/11.

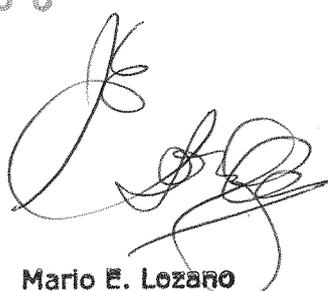
ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas y Dependencias que correspondan, según imputación NUP 1971/12 de fs. 95, agregada en el Expediente mencionado en el Visto, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: - 0 0 5 3 3



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes